



EL SECRETARIO GENERAL

HACE CONSTAR

Que el día de hoy **8 de abril de 2021** siendo las 5:00 p.m. se desfijan las **Resoluciones Nos. CJR21-0105, CJR21-0106, CJR21-0107, CJR21-0108, CJR21-0109, CJR21-0110, CJR21-0111 y CJR21-0112** *“Por medio de las cuales se resuelven los recursos de Apelación interpuestos en contra de la Resolución No. CSJBTR19-244 de 17 de mayo de 2019 mediante la cual fueron publicados los resultados de la prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, correspondientes al concurso de méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Bogotá y Administrativo de Cundinamarca, convocado mediante Acuerdo CSJBTA17-556 del 06 de octubre de 2017”.*

FERNANDO GUZMAN A.

